



MENDOZA, 27 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6704/13, en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita prorrogar la reducción transitoria de dedicación semiexclusiva a simple, de la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO, en un cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Técnicas Corporales III*" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido la continuidad interina de la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para cumplir funciones de Directora General del Ballet de la Universidad Nacional de Cuyo de los Organismos Artísticos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, de Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 23 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la reducción transitoria de dedicación semiexclusiva a simple, a la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO (Legajo N° 17.958) en un cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "*Técnicas Corporales III*" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el DIECIOCHO (18) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 87

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
d/o. Dirección General Administrativa

PROF. CARLOS ERAJAK  
DECANO